



Ushuaia, 04 de Abril del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 306/2022

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil Echeverría, Cristian Gastón, DNI 36.104.517, mediante nota de solicitud de fecha 04 de Abril 2022 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

La Resolución 206/2020 que otorga matrículas provisorias, avala la inscripción de ingenieros que se encuentren en condición de trámite de su título y/o incumbencias profesionales.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional provisorio por un (1) año al siguiente ingeniero.

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TÍTULO
440	Echeverría	Cristian Gastón	36.104.517	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.

Gustavo Daniel Coccaro
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Amaldo Agustín Ojeda
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur